



La Paz, 15 de mayo de 2013

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 58/2013

VISTO: el planteo realizado por la Directiva de AJUPEN, sobre la donación de un terreno para construir la sede social.

CONSIDERANDO: que la ubicación que ellos escogieron no es la mas adecuada, y se les ofreció estudiar la posibilidad de ver el terreno comprendido entre el final de la calle Erro, y la vía férrea.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE LA PAZ

RESUELVE:

1. mandar al Alcalde a realizar un estudio de dicho predio, generando una reunión con la gente de Planificación Territorial, a los efectos de discutir la viabilidad de dicho planteo.

El Concejo aprueba 4 en 4

Comuna Canaria

Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay

Tel: (598) 433 22288

e - mail: canelonesteescuha@imcanelones.gub.uy

www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES